

SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE EMPLEO 2024

La Comunidad Valenciana aprueba dos nuevas subvenciones para la contratación indefinida de personas jóvenes cualificadas y colectivos vulnerables:

¿Qué plazos tiene esta solicitud?

-COLECTIVOS VULNERABLES: el plazo termina el **31 de julio** de 2024.

-PERSONAS JOVENES CUALIFICADAS: el plazo se extiende hasta el próximo **10 de septiembre** de 2024.

CONTRATACION DE COLECTIVOS VULNERABLES

El objeto de esta subvención es la contratación indefinida inicial a jornada completa de las personas desempleadas que pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos:

- Personas en situación o riesgo de exclusión social
- Personas en situación de desempleo de larga duración
- Mayores de 50 años
- Personas con discapacidad
- Mujeres víctimas de violencia de género

Entre los requisitos expuestos en las bases de la convocatoria, tenga en cuenta los siguientes:

-La contratación debe ser indefinida inicial a jornada completa. Este requisito se exceptúa si la persona contratada es una persona con discapacidad severa, en cuyo caso será subvencionable si su jornada es de al menos de 15 horas semanales, independientemente del porcentaje que represente sobre la jornada habitual.

-La contratación debe representar un incremento neto de la plantilla en comparación con la plantilla media de las personas trabajadoras en situación de alta en los 30 días naturales anteriores a la celebración del contrato.

¿Cuál es el importe de esta subvención?

| | |
|----------|-------------------------------------|
| 11.113 € | Hombres |
| 14.288 € | Mujeres o persona con discapacidad |
| 23.814 € | Víctima de violencia sobre la mujer |
| 31.752 € | Persona con discapacidad severa |

CONTRATACION DE JOVENES CUALIFICADOS

En este caso, la subvención tiene como objeto la contratación indefinida inicial a jornada completa de las personas jóvenes desempleadas mayores de 16 años que, contando con una cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo, figuren inscritas como beneficiarias en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

¿Qué se entiende por cualificación profesional reconocida?

La persona joven debe estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Licenciatura/Diplomatura universitaria Ingeniería Superior/Técnica
- Arquitectura/Arquitectura técnica Grado universitario

- Estudios de Postgrado universitario Doctorado
- Técnico/Técnico Superior F.P. Reglada Certificado de profesionalidad
- Otras titulaciones oficialmente reconocidas como equivalentes No se considerarán: E.S.O; Bachillerato; F.P. Básica

Entre algunos de los requisitos que se exponen en la convocatoria, en esta subvención también se deben tener en cuenta los siguientes:

-La contratación debe ser indefinida inicial a jornada completa, excepto en el caso de que la persona contratada sea una persona con discapacidad severa, en cuyo caso resultará subvencionable su contratación si su jornada es de al menos de 15 horas semanales, con independencia del porcentaje que represente sobre la jornada habitual.

-La contratación deberá representar un incremento neto de la plantilla en comparación con la plantilla media de las personas trabajadoras en situación de alta en los treinta días naturales anteriores a la celebración del contrato.

-En todo caso deberá existir una correspondencia entre la titulación de la persona joven y el puesto de trabajo desempeñado, que deberá tener una adecuación al nivel de estudios cursados y al grupo de cotización que corresponda a este nivel.

¿Cuál es el importe de esta subvención?

| | |
|----------|--|
| 11.113 € | Hombres |
| 14.288 € | Si adicionalmente concurre la condición de mujer o persona con discapacidad |
| 23.814 € | Si adicionalmente concurre la circunstancia víctima de violencia sobre la mujer |
| 31.752 € | Si adicionalmente la persona joven contratada es persona con discapacidad severa |

Desde el Departamento Laboral de Grupo Asesor Ros, agradecemos su atención, y los animamos a consultarnos todas sus dudas acerca de estas subvenciones, los requisitos, y la gestión de la solicitud.

Elche, 17 de junio de 2024